

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19268 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 59/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 30 de abril de 2010 el Concurso de SPS Terminal, S.L., con domicilio en Sabadell, Polígono Industrial Santiga, calle Molí d'en Planes s/n, nave 5 con CIF.B60732906. Se ha designado como Administrador Concursal a: Francisco Villalón Pou (Economista) con domicilio en Sant Andreu de Llavaneres, avenida Sant Andreu, nº 116 Bloc 5, esc. B 2-2 C.P. 08392 con correo electrónico FISCALCOM@ TELEFONICA.NET. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 11 edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado de Credanyola del Vallès.

Barcelona, 6 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100040747-1